

Año de la Universalización de la Salud

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 381 -2020-MDB/AL

Bellavista, 10 de setiembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 355-2020-MDB/AL, de fecha 24 de agosto del 2020, se encargó al señor **ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Trámite Documentario y Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume función del grupo ocupacional y el nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen;

Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, modificada por la Ley N° 29849, el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral; asimismo, en su Primera Disposición Complementaria Final establece que, los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972- LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la ENCARGATURA del Señor ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA, como SUB GERENTE DE TRÁMITE

Año de la Universalización de la Salud

DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL de la Municipalidad Distrital de Bellavista, con eficacia anticipada al 03 de setiembre de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al servidor de confianza al Señor **ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA** con las formalidades de ley.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

ABGC: ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

DANIEL LUIS MALPARTIDA FILIO
ALCALDE